



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 71/2023

Comodoro Rivadavia, 02 de mayo de 2023.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 64/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción al cargo de Profeso/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación III de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, debido a la licencia por 90 días de la Lic. Sofía Tezza.

Que se recibió una postulación.

Que el Departamento de Ciencias de la Educación sede Esquel analizó la postulación y resolvió que la misma no reunía las condiciones para cubrir el cargo.

Que es necesario llamar a inscripción para cubrir el cargo de modo de asegurar e dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 puntos de la baja de los docentes Prof. Ignacio Rivero y Prof. Florencia Quintero al 12 de abril de 2023 (Resoluciones AD REF_CD-FHCS-SJB: 132 y 133/2022). Y 0,47 de la baja por jubilación del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12_FHCS-SJB: 120/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profeso/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación III de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, desde el 03 y hasta el 08 de mayo de 2023 inclusive.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Propuesta de trabajo.
- e) Residencia en la zona.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, de lunes a jueves de 09 a 14 hs y viernes en el horario de 13 a 18 hs.


Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 punto/cargo de la baja de los docentes Prof. Ignacio Rivero y Prof. Florencia Quintero al 12 de abril de 2023 (Resoluciones AD REF_CD-FHCS-SJB: 132 y 133/2022) y 0,47 de la baja por jubilación del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12_FHCS-SJB: 120/2022).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 71/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB